

ArkeoGazte

Revista de Arqueología - Arkeologia aldizkaria



ArkeoGazte

Monográfico:
Materializando la desigualdad social

Monografikoa:
Gizarte-desbedintasuna materializatzen

REVISTA ARKEOGAZTE/ARKEOGAZTE ALDIZKARIA

N.º 4, año 2014. urtea 4.zbk.

Monográfico: Materializando la desigualdad / Monografikoa: Gizarte-desberdintasuna materializatzen

CONSEJO DE REDACCIÓN/ERREDAKZIO BATZORDEA

Miren Ayerdi (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)
Sara de Francisco (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Amaya Echazarreta (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Maite Iris García Collado (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Begoña Hernandez Beloqui (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Hugo H. Hernández (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Clara Hernando Álvarez (*Universidad de Salamanca*)

Blanca Ochoa Fraile (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Alejandro Prieto (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Aitor Sánchez López de Lafuente (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Izaskun Sarasketa (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Carlos Tejerizo García (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

COMITÉ CIENTÍFICO/BATZORDE ZIENTIFIKOA

Xurxo Ayán (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Belén Bengoetxea Rementeria (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Margarita Díaz-Andreu (*ICREA-Universitat de Barcelona*)

Javier Fernández Eraso (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Margarita Fernández Mier (*Universidad de León*)

Alfredo González Ruibal (*CSIC-Incipit: Instituto de Ciencias del Patrimonio*)

Juan Antonio Quirós Castillo (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Manuel Santonja Gómez (*CNIEH Burgos*)

Alfonso Vigil-Escalera Guirado (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

Lydia Zapata Peña (*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*)

TRADUCCIÓN/ITZULPENEA

Miren Ayerdi

Marta Fernández Corral

Begoña Hernandez Beloqui

Maite Iris García Collado

Blanca Ochoa Fraile

Izaskun Sarasketa

MAQUETACIÓN Y DISEÑO/MAKETAZIOA ETA DISEINUA

Begoña Hernández Beloqui

Hugo H. Hernández

Aitor Sánchez López de Lafuente

Carlos Tejerizo García

EDITADO POR ARKEOGAZTE-K EDITATUA

REVISTA ARKEOGAZTE es una revista científica de ARQUEOLOGÍA, editada por ARKEOGAZTE: ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA E HISTÓRICA con periodicidad anual y en la que los originales recibidos son evaluados por revisores externos mediante el sistema conocido como el de doble ciego. Se compone de las siguientes secciones: MONOGRÁFICO, VARIA, ENTREVISTA, RECENSIONES y publica trabajos originales de investigación en torno a una temática definida, trabajos originales de temática arqueológica libre, notas críticas de trabajos arqueológicos actuales o entrevistas a personalidades científicas de la Arqueología. Los originales se publican en castellano, euskera, inglés, portugués, gallego, catalán francés e italiano. El Consejo de Redacción puede admitir originales remitidos en italiano, portugués, francés, gallego y catalán.

ARKEOGAZTE ALDIZKARIA, ARKEOLOGIA aldizkari zientifikoa da, ARKEOGAZTE: HISTORIAURREKO ETA GARAI HISTORIKOKO ARKEOLOGIA IKERTZAILEREA GAZTEEN ELKARTEAK argitaratua eta urtean behin kaleratzen dena. Jasotako originalak kanpoko zuzentzaileen bidez ebaluatzen dira bikun itsua deritzon sistemari jarraituz. Aldizkaria hurrengo atalek osatzen dute: MONOGRAFIKOA, VARIA, ELKARRIZKETA, AIPAMENAK, hau da, zehaztutako gai baten inguruko ikerketa lan originalak, edozein gai arkeologikoari buruzko lan originalak, egungo lan arkeologikoen nota kritikoak edo Arkeologiaren munduko pertsona zientifikoei egindako elkarrizketak argitaratuko dira. Originalak gazteleraz, euskaraz eta ingelesez argitaratuko dira. Erredakzio Batzordeak italieraz, portugaldarrez, frantsesez, galizieraz eta katalunieraz idatzitako originalak onar ditzake.

DIRECCIÓN/ZUZENDARITZA

Taller y depósito de materiales de arqueología (UPV/EHU), c/Fco. Tomás y Valiente, s/n, 01006 Vitoria-Gasteiz. arkeogazterevisa@gmail.com.

PÁGINA WEB/WEB ORRIALDEA

www.arkeogazte.org/arkeogazterevisa



[Creative Commons](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

REVISTA ARKEOGAZTE/ARKEOGAZTE ALDIZKARIA

N.º 4, año 2014. urtea 4.zbk.

Monográfico: Materializando la desigualdad social

Monografikoa: Gizarte-desberdintasuna materializatzen

Monographic: Materializing social inequality

ÍNDICE

EDITORIAL/EDITORIALA.....	9-14
EDITORIAL.....	15-18
MONOGRÁFICO: MATERIALIZANDO LA DESIGUALDAD SOCIAL	
Limitaciones arqueológicas o la culpa es del registro ASSUMPCIÓ VILA MITJÀ.....	21-24
Por una Arqueología Social, contra las manipulaciones convenientes PEDRO V. CASTRO-MARTÍNEZ Y TRINIDAD ESCORIZA-MATEU.....	25-42
Disimetría sexual en la Prehistoria de Europa. Aproximación desde los contextos funerarios del Paleolítico superior MARTA CINTAS PEÑA.....	43-62
Marco teórico y primeros datos acerca de la división social del trabajo y la desigualdad de género durante el Neolítico (VI-IV milenio a.C.) en el noreste de la Península Ibérica STÉPHANIE DUBOSQ.....	63-82
De la materialidad a la interpretación arqueológica: Análisis de las desigualdades sociales en el poblado argárico de Peñalosa EVA ALARCÓN GARCÍA Y ADRIÁN MORA GONZÁLEZ.....	83-107
Las desigualdades sociales en el Valle Alto del río Cauca, Colombia (400 a.C.-800 d.C), una reevaluación HERNANDO JAVIER GIRALDO TENORIO.....	109-125
Cosas, personas y espacio social en el estudio de la desigualdad social. La trama de las relaciones en una sociedad diferenciada en la región andina de Argentina (S. VI a X d.C) ANDRÉS LAGUENS.....	127-146
Estudio sobre las patologías orales de los individuos del claustro de San Pablo, Burgos (ss. XIV-XVI) ZURIÑE SÁNCHEZ PUENTE, REBECA GARCÍA GONZÁLEZ, ANA GRACIA TÉLLEZ Y JOSÉ MIGUEL CARRETERO DÍAZ.....	147-158
Arqueología de los campos de concentración del s. XX: Argentina, Chile, Uruguay y España CARLOS MARÍN SUÁREZ.....	159-182
Arqueología y sexualidad: La materialización de una desigualdad ENRIQUE MORAL DE EUSEBIO.....	183-196
ENTREVISTA	
Arqueología de la desigualdad y desigualdad en Arqueología: entrevista con Alejandro F. Haber.....	199-207
VARIA	
Objetos arqueológicos como objetos del presente: reconsideraciones en torno a la evocación, el legado y la protección SOLEDAD BIASATTI.....	211-225
La ría de Arousa: un ejemplo de la ocupación y explotación de la costa en época romana ERIK CARLSSON-BRAND FONTÁN Y DAVID FERNÁNDEZ ABELLA.....	227-246
Difundir el patrimonio arqueológico en la era digital. De la comunicación a la cooperación distributiva CRISTINA NOVOA JÁUREGUI Y AMAIA GÓMEZ CASQUERO.....	247-259
Espacios funerarios altomedievales del norte de la Serra de São Mamede (Portalegre, Portugal): una propuesta de organización espacial SARA PRATA.....	261-279
RECENSIONES	
Revisando los clásicos: <i>La evolución de la sociedad</i> de Vere Gordon Childe XURXO M. AYÁN VILA.....	283-291
<i>Métodos y técnicas de análisis y estudio en la arqueología prehistórica. De lo técnico a la reconstrucción de los grupos humanos.</i> Marcos García-Díez y Lydia Zapata Peña AMAYA ECHAZARRETA E IZASKUN SARASKETA.....	293-296

<i>La cueva de los sueños olvidados</i> (dir) Werner Herzog	
ALBERTO LOMBO.....	297-302
<i>Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa</i> de Juan Antonio Quiros Castillo	
LLEDÓ RUIZ DOMINGO.....	303-307
<i>El poblamiento rural de época visigoda en Hispania</i> de Juan Antonio Quirós Castillo	
JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ PARDO.....	309-312

Revista Arkeogazte

Nº4, pp. 159-182, año 2014

Recepción: 31-V-2014; Revisión: 24-VIII-2014; Aceptación: 12-IX-2014

ISSN: 2174-856X

ARQUEOLOGÍA DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DEL S. XX: ARGENTINA, CHILE, URUGUAY Y ESPAÑA

XX. mendeko kontzentrazio-esparruen arkeologia: Argentina, Txile, Uruguai eta Espainia

Archaeology of the concentration camps in the 20th century: Argentina, Chile, Uruguay and Spain

Carlos Marín Suárez (*)

Resumen:

Si la desigualdad supone unas relaciones sociales asimétricas, en cuanto al acceso diferencial de los diversos actores a los recursos materiales y simbólicos en un contexto dado, es posible afirmar que aquellos lugares en los que se han dado prácticas de terrorismo de estado durante el s. XX seguramente conformen formas bastante notables de desigualdad social. Esa desigualdad proviene de los esfuerzos de una elite militar y civil de ejercer de forma discrecional el control económico y político-social. Para ello fue aplicada una violencia estructural contra el conjunto de la sociedad, cuyos rasgos están condensados en los campos de concentración, y cuyos efectos siguen notándose actualmente. Realizaremos un repaso historiográfico de diferentes proyectos arqueológicos en campos de concentración de algunas de las dictaduras del Cono Sur: Argentina, Chile y Uruguay, así como del caso español.

Abordaremos el potencial de la Arqueología en el estudio de estas formas exacerbadas de violencia contemporánea, a la hora de rescatar las microhistorias de cada lugar, y como herramienta política que puede ayudar a luchar contra las desigualdades socioeconómicas actuales, heredadas directamente de aquellos contextos represivos.

Palabras clave:

Arqueología de los espacios de reclusión; Violencia estatal; Compromiso político; Historización.

Laburpena:

Desberdintasunak giza harreman asimetrikoak ekartzen ditu, zenbait aktore testuinguru batean baliabide material eta sinbolikoetara heltzeko dituzten aukera desberdinetan islatuta. Honela, XX. mendean zehar estatu terrorismoa praktikatu den lekuetan giza desberdintasun nabarmenak osatu direla baieztatu daiteke. Desberdintasun horren jatorria, kontrol ekonomiko eta politiko-soziala

* Becario Postdoctoral en el Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF)

Universidad de la República de Uruguay

C/ Paysandú 1672 esq. Magallanes

11200 Montevideo, Uruguay

curuxu44@gmail.com

(00598) 091987573

izan nahi zuen elite militar eta zibila zen. Helburu honekin, gizarte osoaren aurkako indarkeri es-
trukturala ezarri zen, bere ezaugarriak kontzentrazio-esparruetan ikus eta bere ondorioak oraindik
egun igarri daitezkeelarik. Lan honetan, Hego Konoan (Argentina, Txile eta Uruguai) eta Espainiako
diktaduren kontzentrazio-esparruetan egin diren proiektu arkeologikoen berrikuste bibliografiko
bat egingo dugu.

Arkeologiak aro garaikideko indarkeri larri hauek ikertzeko duen gaitasuna aztertuko dugu. Hau
da, lekuko mikro-istorioak berreskuratze eta errepresio testuinguru horretatik zuzenki jasotako
egungo desberdintasun sozioekonomikoen kontra borrokatze tresna politiko bezala erabiltzeko
dituen aukerak.

Hitz-gakoak:

Itxialdi eremuen arkeologia; Estatu indarkeria; Kompromiso politikoa; Historizazioa

Summary:

Social inequality implies asymmetric social relationships, understood as the access of the different
actors to the material and symbolic resources in a certain context. Then, it is possible to state that
the places where state terrorism was practised during the 20th century are prominent basis of
social inequality. This inequality comes from the efforts of military and civil elite to execute discre-
tionarily the economic and politico-social control. For this purpose, structural violence was applied
against the society as a whole. Its features are condensed in the concentration camps and can still
be perceived nowadays. We will make a historiographical review of the different archaeological
projects on the concentration camps of some dictatorships of the Southern Cone: Argentina, Chile
and Uruguay, as well as the Spanish case.

We will tackle the possibilities of Archaeology for the study of such exacerbated forms of contem-
porary violence when rescuing the microhistories from each place and as a political tool that can
contribute to fight against current socioeconomic differences, inherited directly from those repres-
sive contexts.

Key words:

Archaeology of spaces of confinement; State violence; Political commitment; Historicizing.

*“24 de marzo del 76. ¡JUICIO Y CASTIGO A
LOS GENOCIDAS! ¡JUICIO A LOS IDEÓLO-
GOS, A LOS CÓMPLICES Y A LOS EMPRE-
SARIOS QUE SE BENEFICIARON CON LA
DICTADURA CÍVICO-MILITAR!*

*Como es costumbre, este año nos movi-
lizamos junto a los que encabezaron la
lucha y enfrentaron el terrorismo de esta-
do. Nos movilizamos junto a Madres, a los
Familiares y a los HIJOS de los detenidos
desaparecidos.*

*Largos años de lucha han logrado que
los principales delincuentes que llevaron*

*adelante la dictadura militar estén siendo
sometidos a juicios.*

*Hay que seguir movilizándonos para que
este camino de lucha contra la impunidad
salga adelante y no se detenga.*

*A todos los trabajadores y empleados asa-
lariados el tema del castigo a los crímenes
de la Dictadura Cívico Militar debe convo-
carnos a salir a las calles ya que hemos
sido los trabajadores los primeros perjudi-
cados por las medidas políticas que llevó
adelante ese gobierno militar... ¡¡¡Hasta el
día de hoy seguimos padeciendo las medi-*

das de flexibilidad laboral y el recorte de derechos laborales que empezaron a profundizarse con el terrorismo de estado de 1976!!!

Por ello este 24 de marzo convocamos a salir a las calles por el juicio y castigo de los genocidas, los cómplices, ideólogos y a los empresarios que se beneficiaron e hicieron muy buenos negocios con los criminales que asaltaron el Poder e instauraron la peor dictadura que conoció este país.

COMISIÓN GREMIAL - Cooperativa de Trabajadores Solidarios en Lucha - Centro Cultural de La Toma.”¹

1. Introducción.

“Los pueblos que no aprenden de su pasado están condenados a repetirlo. ¡No lo olvide!” puede leerse en un grafiti de uno de los muros del Centro Clandestino de Detención (CCD) Mansión Seré (Morón, provincia de Buenos Aires) (DOVAL *et al.*, 2012: fig. 4). Aunque, quizás, aparte de aprender del pasado, se trate también de entender qué es lo que se repite continuamente en la Historia y qué es lo que queda de ese pasado, de un pasado contemporáneo que en algún caso llegó hasta la década de los 90. Pese a la evidente buena intención del redactor del grafiti en el fondo puede ser peligroso reducir las atrocidades y desestructuración social de las últimas dictaduras del Cono Sur americano o de España a un pasado desconectado del presente.

Aparte de las indudables herencias de las dictaduras en las democracias de mercado de hoy, ese pasado también puede volver en cualquier momento, siempre y cuando las oligarquías

que fueron defendidas por aquellas dictaduras vuelvan a verse amenazadas. En esta línea el historiador belga Jacques Pauwels, ante la pregunta de si existe un peligro real de resurgimiento de los fascismos, responde: “Los sistemas autoritarios de gobierno, como las dictaduras fascistas de Mussolini y Hitler, sin duda serían de nuevo introducidas si el Capital considerara que esa es la única manera de seguir teniendo grandes beneficios económicos o de evitar un cambio revolucionario. Sucedió hace no tanto tiempo, en Chile en los años 70, cuando la posibilidad de que un gobierno democráticamente elegido que había producido un cambio revolucionario fue derribado por la dictadura de Pinochet”².

La historia de estas dictaduras debe entenderse, entonces, dentro del desarrollo del capitalismo, como una forma de mantener la explotación social y el saqueo que, en el caso de Sudamérica, fue protagonizado principalmente por los Estados Unidos. Para proteger las democracias de mercado del comunismo no se dudó en apoyar el derrocamiento de los regímenes parlamentarios e instalar en el poder generales neonazis³. Sin embargo el caso español difiere en el modelo, al menos en la primera mitad del franquismo. Tras el golpe de estado de los generales africanistas, la Guerra Civil y la imposición de una dictadura, los rasgos económicos pasaron por una autarquía que buscó la autosuficiencia y el aislamiento total con respecto a los mercados internacionales, y que, sobre todo en la década de los cuarenta, significó estancamiento económico, reducción de la renta nacional y agravamiento de las diferencias en el reparto de la riqueza (TUÑÓN DE LARA y BIESCAS, 1990: 21). Sin embargo también es cierto que el golpe de estado fue financiado con

1 Panfleto repartido durante la marcha contra la dictadura argentina, el día del aniversario del golpe de estado (24/03/2014), en la ciudad de Rosario (Argentina).

2 Entrevista a Jacques Pauwels en El Diario.es (02/05/2013): <http://www.eldiario.es/buscador/?text=jacques%20pauwels>

3 Noam Chomsky, Democracia y Mercados en el Nuevo Orden Mundial. Biblioteca Virtual Noam Chomsky: <http://kamita.com/misc/nc/principal.html>

dinero de banqueros como Juan March, al cual se le devolvieron posteriormente los favores, por ejemplo dejando en sus manos el monopolio de la banca y de la producción y distribución eléctrica en España. El franquismo fue muy rentable para muchos empresarios. De hecho algunas de las empresas que medraron entonces siguen cotizando hoy día en el IBEX 35. Podemos poner como ejemplo todas las empresas que participaron en las obras públicas necesarias para la reconstrucción de España (carreteras, ferrocarriles, canales de riego, presas, puertos, pueblos y barrios de nueva planta, cárceles...) (BAQUERO, 2014). Y sus beneficios se acumularon con una explotación capitalista sin precedentes, que adquirió rasgos de un modo de producción esclavista que ya se creía superado (LAFUENTE, 2004). En estas obras los presupuestos, el ritmo de construcción, los contratos y las formas de trabajo fueron establecidos desde el Gobierno, según los parámetros del nuevo Estado. De este modo, entre 1941 y 1957, las empresas contratadas para el desarrollo de las obras, además de emplear a un alto número de obreros libres con las condiciones laborales impuestas por el nuevo Fuero del Trabajo, recurrieron a una tecnología de explotación económica ofrecida por el Estado franquista: el trabajo forzado de hasta 400.000 presos políticos en diferentes establecimientos, como por ejemplo los destacamentos penales (QUINTERO, 2008: 8). Uno de estos destacamentos penales, el de Bustarviejo (Madrid) (1944-1952), enmarcado en el proyecto del Ministerio de Obras Públicas para construir el ferrocarril Madrid-Burgos, ha sido estudiado por nosotros desde una perspectiva histórica y arqueológica. La empresa contratista que explotó a los presos políticos fue la constructora "Hermanos Nicolás Gómez", que hoy sigue en activo y tiene su sede en Toledo (FALQUINA *et al.*, 2010; MARÍN *et al.*, 2012a; QUINTERO, 2008: 52-53).

En Sudamérica, por su parte, en los años sesenta se observa un ambiente económico marcado por la Guerra Fría y la omnipresencia de Estados Unidos, en donde la relación entre el

autoritarismo político y la explotación capitalista siguió siendo una constante. El apoyo de Estados Unidos a las dictaduras del Cono Sur está en relación con la imposición de las teorías económicas de la Escuela de Chicago. Liberalizar los mercados y reducir las libertades de las personas.

Qué mejor metáfora material de la relación estructural entre el capitalismo y las dictaduras que la reconversión de la ciudad salitrera de Chacabuco, en el desierto de Atacama (norte de Chile), en campo de concentración durante la dictadura de Pinochet, sin que prácticamente hubiera que realizar cambios en la morfología general del asentamiento (VILCHES, 2011). Allí donde había nacido el sindicalismo chileno, en ese Norte Grande donde las empresas extranjeras habían tenido el monopolio del nitrato y los trabajadores se dejaban el pellejo por unas fichas que debían gastar en el economato de la empresa (FUENTES, 2009). Nitrato sobre el que el presidente Balmaceda había decidido, a finales del s. XIX, que debía reportar beneficios estables para los chilenos y causa por la cual los empresarios británicos que lo monopolizaban financiaron a los opositores de aquel, que le derrocaron por las armas. Por lo tanto lo ocurrido a Salvador Allende el 11 de setiembre de 1973 no es un *unicum* en la Historia, sino un ritmo que se repite, en ocasiones amplificándose. En Argentina el 24 de marzo de 1976 comenzó la dictadura militar en la que se dio cobijo a políticas económicas ultraliberales, bajo la supervisión del ministro de economía José Martínez Hoz, multiplicando exponencialmente la deuda pública y privada (FORRESTER, 1996). En Uruguay, a partir de 1968, en un claro ambiente de predictadura y de recorte de libertades con la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad, el gobierno de Pacheco impuso las militarizaciones de trabajadores, como a los empleados de banca. Al pasar a depender de la justicia militar el absentismo laboral, por ejemplo por un día de huelga, suponía deserción, así que los cuarteles se llenaron de trabajadores cumpliendo penas (BROQUETAS, 2009). En el periodo final de

la dictadura llegó la liberalización financiera, gracias a la asistencia recurrente del FMI. Era un país sobre-endeudado y empobrecido, con los salarios por los suelos. Fue la parte civil de la dictadura cívico-militar la que dotó al régimen autoritario de una clara orientación político-económica de signo liberalizador y aperturista (YAFFÉ, 2013: 168-169).

Como elocuentemente anunciaron los dictadores argentinos, se trataba de realizar un “Proceso de Reorganización Nacional”. Procesos que pasaron por mantener y acrecentar las desigualdades sociales y por asegurar el poder en las manos de los oligarcas. Para ello no se dudó en llevar a cabo un genocidio, especialmente contra los militantes de izquierda que luchaban contra ese orden económico de explotación capitalista y por una sociedad más justa. Pero la ingeniería social de estos regímenes autoritarios no se limitó a los militantes de izquierda, sino que se desplegó en todos los ámbitos de la sociedad. Estas dictaduras genocidas no son sucesos excepcionales en la historia contemporánea, productos de meros arrebatos o el retorno al salvajismo y la irracionalidad, sino ejemplos de particulares tecnologías de poder. Como tales, no se limitaron al aniquilamiento de colectivos humanos, también fueron capaces de “reorganizar” las relaciones sociales hegemónicas mediante la construcción de una otredad negativa, el hostigamiento, el aislamiento, el debilitamiento sistemático, el aniquilamiento material y la realización simbólica. Aquellas dictaduras supusieron profundos traumas sociales de los que hoy en día seguimos sufriendo sus secuelas (FEIERSTEIN, 2011).

En este contexto hemos de entender que los campos de concentración son, precisamente, los dispositivos materiales fundamentales que estos regímenes utilizaron para, intramuros, quebrar la personalidad de los detenidos, a sus víctimas en tanto sujetos sociales, es decir, eliminar su capacidad de autodeterminación. Pero esto, que ha sido definido como la “utopía de la heteronomía

total”, tuvo también un contrapunto a extramuros, no ya convirtiendo al grueso de la sociedad en “muertos vivientes” como en el campo de concentración, pero sí limitando al máximo la autonomía individual y social, manteniéndolas en el mínimo posible, para que se garantizara la obediencia y la continuidad del orden (FEIERSTEIN, 2011: 365-366). Al ejercer el poder sobre el individuo mediante la disciplina del cuerpo y el control social, se pretendía crear sujetos “autorregulables” que hicieran menos necesaria una regulación estatal directa a través de la represión. Desde esta perspectiva, el establecimiento de los CCDs en barrios y centros altamente poblados ejerció el poder coercitivo de “normalización” social. Los CCDs se constituyeron en una estrategia de control, cuya importancia radicó en la dualidad de su exposición: entre la exhibición de los operativos y el movimiento nocturno a *sotto voce* de los detenidos ilegalmente (DI VRUNO, 2012: 109). Aquí radica la importancia de los estudios interdisciplinarios de la materialidad y la lógica espacial de estos edificios, puesto que nos permite reconstruir microhistorias que en cierta medida son extrapolables al conjunto de la sociedad y captar las pautas represivas y reorganizadoras del totalitarismo, en la medida en la que descifremos cómo el poder de aquellas instituciones se adapta a la materialidad de aquellos edificios (VILCHES, 2011: 260, siguiendo a Foucault).

2. La materialidad de un genocidio.

Este trabajo es fruto de un proyecto de investigación que analiza y compara los proyectos arqueológicos que han trabajado con los restos materiales de las últimas dictaduras de España, Uruguay, Argentina y Chile⁴. Se ha seleccionado España por ser un ámbito conocido por el autor y por haber participado en los escasos proyectos

⁴ Proyecto de investigación posdoctoral financiado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación de la República Oriental del Uruguay.

arqueológicos sobre campos de concentración y espacios represivos tales como destacamentos penales que en este país se han llevado a cabo. La elección de los tres países sudamericanos responde a que sufrieron dictaduras parecidas y casi simultáneas, dejando rastros materiales muy similares (centros clandestinos, fosas comunes, cárceles...). Además, estos tres ejemplos son los únicos en los que hay un nutrido número de intervenciones arqueológicas en contextos concentracionarios como para resistir un análisis comparativo. Por otro lado, la terrible perduración de la dictadura franquista durante cuatro décadas, ha resultado en una contemporaneidad de los procesos de las llamadas transiciones democráticas en todos estos países, aunque el caso chileno es algo más tardío. También ha motivado la comparación la enorme influencia de los diferentes movimientos políticos y sociales entre las dos orillas del Atlántico desde tiempos anteriores al estallido de la Guerra Civil española. Y en esta misma línea también es clara la influencia recíproca entre las arqueologías contemporáneas sudamericana y española. Todo ello nos va a permitir comparar los tiempos historiográficos en los que la arqueología del pasado reciente ha comenzado a abrirse hueco en estas jóvenes, y aún muy imperfectas, democracias.

Defendemos la pertinencia de realizar estudios arqueológicos sobre estos dispositivos materiales y que estén integrados en proyectos interdisciplinarios que aúnen tanto colectivos académicos como extra-académicos. Estos lugares son presentados en la historiografía bajo una variada tipología, cuyas fronteras a veces son difíciles de marcar: centros clandestinos de detención (CCD), centros de detención (CD), campos de concentración (CC), destacamentos penales, batallones de trabajadores, cárceles políticas, etc. Nos centraremos especialmente en los trabajos arqueológicos realizados sobre aquellos lugares represivos más significativos y sintomáticos de las prácticas dictatoriales, los campos de concentración, categoría que puede incluir per-

fectamente a los centros clandestinos de detención típicos del Cono Sur (FUNARI y ZARANKIN, 2006b), tal y como hemos propuesto en otro lugar (GONZÁLEZ RUIBAL *et al.*, 2011: 703), y como se defiende también para el caso argentino (FEIERSTEIN, 2011: 355-388). Así, bajo el término campo de concentración podemos englobar a los campos de concentración propiamente dichos, los campos de exterminio, los campos de prisioneros de guerra y los centros clandestinos de detención. Sin embargo, de nuevo, las fronteras entre unos y otros no es nítida. Los campos de concentración del franquismo poseen rasgos de varios de estos subtipos: son en parte campos de prisioneros, ya que muchos de los que los nutren proceden de las filas del ejército republicano, aunque también hay muchos civiles. También sirven para clasificar a los prisioneros, y en parte son de exterminio (ya que se utilizaron para aniquilar a grupos enteros, como los comunistas) y clandestinos (por las desapariciones ocurridas en ellos) (GONZÁLEZ RUIBAL *et al.*, 2011: 704-705). Sin embargo son instituciones punitivas que están organizadas desde la administración del nuevo estado franquista, dentro de una justicia penal y de un sistema penitenciario que hasta 1945 fueron dependientes de las medidas tomadas en medio de la Guerra Civil, cuando surgieron estos campos así como los batallones de trabajadores (GÓMEZ BRAVO, 2007: 45). Lo mismo podemos decir de los destacamentos penales, organizados desde el Patronato por Redención de Penas por el Trabajo y con un corpus legislativo preciso (QUINTERO, 2008: 30-38).

Sin embargo el caso sudamericano se caracteriza por su carácter clandestino, al margen de cualquier aparato legal y/o institucional. Para algunos autores (ZARANKIN y NIRO, 2006: 168-169) si bien un campo de concentración es un lugar, los CCDs serían no lugares (*sensu* AUGÉ, 2002), desde el momento en el que oficialmente no existen. Su carácter clandestino les otorga la ventaja de la invisibilidad y la impunidad, y a sus ocupantes los convierte en desaparecidos, ya que oficialmente

no están en ningún lugar. De todos modos tenemos que matizar de nuevo según el caso. Ya que si bien en Chile hubo CCDs, también hubo campos de concentración cuyo funcionamiento y visibilidad pública fue más afín al caso español que acabamos de mencionar que a los propios CCDs, como es el ya citado Chacabuco (VILCHES, 2011). Algo parecido podemos decir del Estadio Nacional (actual Estadio Víctor Jara), cuyo carácter clandestino es más que improbable debido al alto número de detenidos que pasaron por allí desde los primeros momentos de la dictadura chilena y a su carácter conspicuo en el centro de la capital (FUENTES *et al.*, 2009). Por otro lado, respecto a la figura de desaparecido que íntimamente va ligada al centro clandestino, si bien los 340 CCDs que funcionaron durante la dictadura argentina tuvieron como fin el exterminio de la disidencia política, ya que se calcula que de las 15000 / 20000 personas que por allí pasaron el 90% fue asesinada (CALVEIRO, 2001: 29), no podemos decir lo mismo del caso uruguayo, en donde el porcentaje de muertos fue notablemente muy inferior (RICO, 2007). Por último creemos necesario diferenciar clandestinidad de ausencia de densidad histórica, que en última instancia es a lo que se refiere el concepto de no-lugar.

Así, podríamos definir un CCD como un edificio y/o estructura materialmente acotado que habitualmente reocupa o reutiliza lugares que no habían sido construidos para tal fin y cuya existencia no es conocida a nivel social, en donde los estados, especialmente en momentos dictatoriales, y a través de sus medios represivos (policía, ejército, bandas paramilitares asociadas) desarrollan acciones represivas (secuestro, torturas, violaciones, asesinatos) con los fines de la eliminación física de los oponentes políticos, de eliminar la capacidad de autodeterminación de los detenidos, de la desarticulación de las organizaciones de izquierda y/o de la obtención de información. Precisamente la reutilización de edificios permitió asegurar su carácter clandestino, y que las torturas y asesinatos se llevaran a cabo en

una red que se reparte tanto por las afueras como por el centro de las grandes ciudades de Argentina, Chile y Uruguay, sin que en los vecindarios en donde se establecieron, aparentemente, nadie se percatara de nada.

De los cuatro países, Argentina destaca en número de sitios intervenidos arqueológicamente, con más de veinte CCDs estudiados. De estos al menos ocho lo fueron motivados exclusivamente por la materialidad de estos lugares, mientras que el resto fueron intervenidos en el marco de causas judiciales para buscar fosas comunes de detenidos desaparecidos. Chile estaría en segundo lugar, con intervenciones arqueológicas publicadas en al menos cuatro campos de concentración. En España las excavaciones arqueológicas de estos lugares son muy minoritarias respecto a las de fosas comunes del franquismo -*grosso modo* unas 278 intervenciones y unos 5000 cuerpos exhumados- (ETXEBERRÍA, 2012: 14) y campos de batalla, tanto desde la arqueología comercial como desde diversos proyectos de investigación. Podemos aludir al campo de concentración de Castuera o el destacamento penal de Bustarviejo dentro de los escasos proyectos arqueológicos en espacios represivos en este país. En Uruguay, desde el año 2005 se ha intervenido en diversos lugares, algunos de ellos CCD y CD, pero en todos los casos el objetivo ha sido la búsqueda de los restos de personas detenidas-desaparecidas durante la dictadura.

Por último aunque nos centremos la arqueología los espacios y arquitecturas represivas, creemos oportuno plantear que la arqueología contemporánea y la antropología forense también deben marcar su propia agenda investigadora en el caso de la materialidad asociada a las fosas comunes, más allá de su labor como peritajes técnicos y de identificación de los restos exhumados (CÁCERES, 1992: 17; GONZÁLEZ RUIBAL, 2009: 105-110). Al igual que ocurre en otros contextos represivos se percibe una carencia de reflexión teórica sobre los propios cuerpos

exhumados (ANSTETT, DREYFUS y GARIBAIN, 2013: 12-13). Hay páginas de la historia contemporánea que no están escritas en ningún documento y que tampoco van a ser narradas por sus protagonistas. Unos porque fueron asesinados en estos eventos, otros porque su impunidad depende de su silencio. Por ello es importante dar el salto, trascender las meras identificaciones a las que se suelen orientar las exhumaciones e intentar historizar la represión mediante un análisis conjunto de las fosas comunes, por ejemplo a escala regional. Es decir, debemos integrar las fosas en el resto de la materialidad contemporánea para poder aprehender la esencia del totalitarismo (GONZÁLEZ RUIBAL, 2007: 276).

En este sentido podría aludirse el trabajo de Bruno Rosignoli (2014) para el caso de la región de Rosario (Argentina), en donde se marcan los tipos de muertes y la casuística de las mismas, asignando cada grupo a fuerzas represivas concretas (policía y/o ejército) (Figura 1). También el trabajo de Gonzalo Compañy (2011), en el que las fosas comunes trascienden lo que hay de individual a lo social, mediante un análisis espacial de toda Galicia y la comparación de los lugares represivos con las pautas y ubicaciones de los enterramientos clandestinos. O los que hemos realizado en Castuera (Badajoz, España), con la comparación de la materialidad de los enterramientos en fosas comunes del cementerio con la del cercano campo de concentración (GONZÁLEZ RUIBAL *et al.*, 2011; MUÑOZ *et al.*, 2013), en donde ha quedado constatado que algunas de aquellas proceden de *sacas* de prisioneros, confirmando que éste no fue sólo un campo de clasificación, sino también de asesinato. Asimismo se han documentado diferentes tipologías de fosas y de pautas represivas, que se corresponden con diversos momentos históricos (caída del frente asociado a la bolsa de La Serena, campo de concentración tras la guerra y asesinatos de guerrilleros a comienzo de los años 40).

Sección monográfica: Materializando la desigualdad...

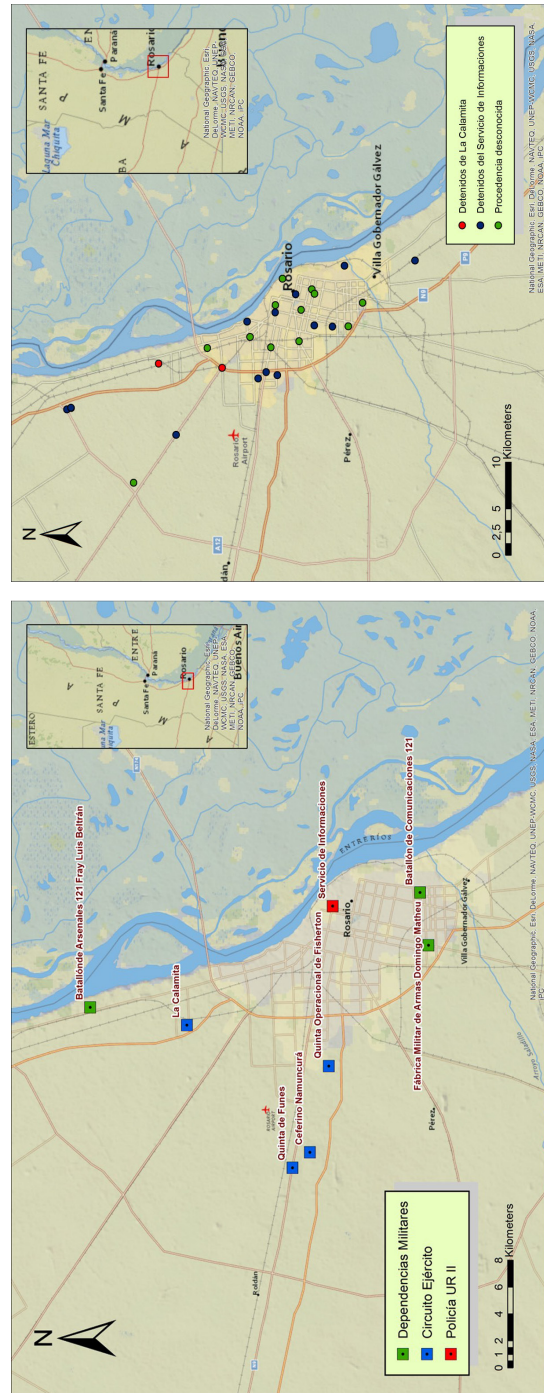


Figura 1. Izquierda, centros clandestinos de detención del Gran Rosario (Argentina). Derecha, lugares de aparición de cadáveres en montajes policiales de supuestos enfrentamientos y lugares desde los cuales se habían producido los traslados (a partir de ROSIGNOLI, 2014).

3. Contexto social, político y académico.

En Argentina, en los primeros momentos de la democracia se fundó, gracias a las enseñanzas del recientemente fallecido Clyde Snow, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) como respuesta a una incapacidad manifiesta de los cuerpos periciales que dependían del poder judicial y de la policía, y que por eso mismo, además, no contaban con la confianza de los familiares de los desaparecidos (SALADO y FONDEBRIDER, 2008: 214-215). Debemos asociar la prontitud de la formación de esta institución, con el ambiente político inaugurado por el primer presidente de la democracia, Raúl Alfonsín, que ya en el año 1983 aprobó dos decretos para enjuiciar a las Juntas Militares y perseguir a los máximos responsables de la violencia contra la acción política durante la dictadura (BIASATTI y COMPAÑY, 2010: 16). Se trató de un gobierno con voluntad política y jurídica, que además impulsó una de las primeras comisiones de la verdad del mundo, en 1983: la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), lo que supuso un modelo y una esperanza para el resto de los países latinoamericanos que estaban viviendo procesos similares, y en concreto para Uruguay. La CONADEP o “Comisión Sábado”, por ser presidida por este escritor, realizó una investigación por todo el país, confirmó 8960 desapariciones, así como otras muchas violaciones de derechos humanos. Si bien en su mandato no estaba el juzgamiento de los responsables de las violaciones de los derechos humanos, en el informe sí se incluyeron sus nombres, lo que provocó un gran impacto (ALLIER, 2010: 56). Sin embargo todo ello se desarticuló poco después la con la “Ley de Punto Final” -1986-, que detendría todo proceso o causa judicial presentada contra los responsables del terrorismo de Estado, y la “Ley de Obediencia Debida” -1987- que eximiría a los militares con grados inferiores al Coronel, proceso que desembocará en el indulto presidencial de 1990. Desprocesamiento que guarda una relación directa con la profundización de un aparato político-económico que constituía

la continuidad de un modelo, marcado en la dictadura: privatizaciones y desguace del estado.

Así que no será hasta las movilizaciones sociales del 2001 cuando verdaderamente se rompa con la cadena de terror de la dictadura, y lo político, antes reducido a lo partidario, vuelva a ser reapropiado a nivel social (BIASATTI y COMPAÑY, 2010: 16-17). A ello ayudó el punto de inflexión que supuso a nivel institucional la declaración de inconstitucionalidad de las “Leyes del Perdón”, Punto Final y Obediencia Debida en el año 2003. En ese momento se definieron diversos aspectos de la gestión para fortalecer una estructura administrativa y comprometer orgánicamente equipos científicos. Éstos debían formular proyectos e incrementar la información a partir de los mismos lugares donde se habían cometido los hechos juzgados (DI VRUNO, 2012: 102). Es en este contexto de asambleas vecinales y de mercados de trueque, pero también de apoyo institucional y de relanzamiento de los juicios a los perpetradores, en el que se apreció la necesidad de recuperar pruebas materiales de la represión y espacios de Memoria Histórica. Arrancaron diferentes proyectos interdisciplinarios, entre los que se encuentran muchos arqueólogos, sobre CCDs por todo el país: Pozo de Vargas (Tucumán), La Perla (Córdoba), La Calamita y El Pozo (Santa Fe), Ex R.I.B.A., Vesubio, Mansión Seré (Buenos Aires), ESMA, Club Atlético y Automotores Orletti (Capital Federal), entre otros. Así podríamos destacar al menos nueve CCDs en los que ha habido intervenciones arqueológicas dirigidas a documentar la materialidad de estos lugares al margen de la búsqueda de cuerpos. Nos referimos a: La Mansión Seré (MADARIAGA, 2005: 137-152), El Club Atlético (MADARIAGA, 2005: 103-122; ZARANKIN y NIRO, 2006), El Pozo (BIANCHI, 2008), La Calamita (BIASATTI, 2007), La Escuelita (CONTE y FEDERICO, 2012), El Vesubio, La Regional de Intendencia de Buenos Aires, El D2 y La Casa de

la Dirección General Hidráulica⁵. Aparte de estos proyectos al menos otros trece CCDs han sido intervenidos arqueológicamente, pero dentro de proyectos cuyo objetivo fundamental pasaba por la búsqueda de cuerpos de detenidos desaparecidos (por ejemplo EAAF, 2010).

Antes de esta fecha los CCDs no se habían entendido como sitios de memoria ni se habían aplicado políticas de estado. Concretamente, muchos de los CCD que habían sido instalados en dependencias militares o policiales siguieron funcionando como tales. El caso más emblemático es el de la Escuela de Mecánica de la Armada, convertido en el “Espacio Memoria y DD HH (ex-ESMA)” en 2004. Algunos edificios fueron utilizados con fines administrativos o alquilados para uso comercial, mientras que otros fueron demolidos o estuvieron cerca de serlo. En este sentido, paradójicamente, durante muchos años los antiguos CCDs no fueron separados o individualizados del paisaje urbano como lugares relevantes para la memoria colectiva (ROSIGNOLI, 2014: 16).

En Chile, al igual que en Argentina, la arqueología del pasado reciente no se entiende sin marcarla en la búsqueda de los cuerpos de los desaparecidos durante la dictadura, que resistió hasta 1990. Se sabe de las fosas comunes desde 1978, aunque las primeras exhumaciones arqueológicas no serán hasta 1985 en las afueras de Santiago, en Cuesta Barriga, cuando un ministro solicitó a los arqueólogos del Museo Chileno de Arte Precolombino que participaran como especialistas (CARRASCO, 2010: 7). Posteriormente, en 1989, las asociaciones de familiares hicieron un llamado a la comisión derechos humanos del Colegio de Antropólogos de Chile para ver la posibilidad de que participaran antropólogos y arqueólogos en posibles exhumaciones, porque en algunas que había habido no habían participado.

Muchos de ellos declinaron participar ya que no se trataba de una actividad objetiva y científica sino política. Como respuesta nace el Grupo de Antropología Forense (GAF) en 1990, uno de los más activos durante esa década (CÁCERES, 1992: 16-17). En este contexto, y en una fecha tan temprana como 1990, se intervino en un campo de concentración, el de Pisagua, pero tal como hemos visto en muchos ejemplos del caso argentino, y como veremos para el caso uruguayo, estas intervenciones estuvieron motivadas exclusivamente por la búsqueda de huesos (CARRASCO, 2010: 7).

Y al igual que en el caso argentino en Chile hubo un punto de partida tan fundamental como temprano, una Comisión de Verdad y Reconciliación, conocida como Comisión Rettig, que en 1990 entregó al presidente Patricio Aylwin los resultados de su investigación (Informe Rettig) (VVAA, 1996). Estos generaron gran conmoción dentro y fuera del país, no solo por la crudeza de su relato, sino también porque por primera vez el Estado de Chile se hacía cargo de hacer públicas las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura del general Pinochet. Esta información fue aumentada por otra investigación oficial concluida el año 2004, con la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, cuyos resultados se conocen como el Informe Valech (VVAA, 2011), y cuyo objetivo fue “ampliar el conocimiento de las violaciones de los derechos humanos, no sólo a los muertos y desaparecidos, sino a todos aquellos que habían sufrido tortura y prisión política”, profundizando en “(...) los métodos de tortura utilizados; se hace un catastro de los recintos de detención; se analiza el perfil de las víctimas; se señalan las consecuencias que los tormentos tuvieron para los detenidos y sus familias; y, por último, se presentan propuestas de reparación”. Este informe localizó 1.132 recintos utilizados como lugares de detención en las trece regiones del país, singularizando “802 recintos, que son aquellos que registran un mayor número de detenidos o un uso más prolongado en el

⁵ Le agradezco a Soledad Biasatti, a Melisa Salerno y a Andrés Zarankin sus comentarios y la información que han compartido conmigo a este respecto.

tiempo” (LANDAETA, 2008). Sin embargo, y pese a esta importante información de partida, uno de los principales problemas con los que se han encontrado los diferentes equipos que han intervenido arqueológicamente en alguno de estos espacios ha sido la eliminación física de los mismos y/o el borrado de las huellas represivas. De ahí la importancia de trabajos arqueológicos como los desarrollados en Villa Grimaldi (FUENZALIDA, 2009), Londres 38 (BIZE *et al.*, 2011; ESCOBAR, 2011; SEGUÉ *et al.*, 2012), el Estadio Víctor Jara (FUENTES *et al.*, 2009) o el campo de concentración de Chacabuco (VILCHES, 2011).

Sin embargo, pese a la importancia de las investigaciones oficiales para conocer la magnitud del genocidio⁶, la realidad social y legal de los perpetradores es bien diferente a la de la vecina Argentina, ya que la transición realizada en Chile es más similar a la española y a la uruguaya. Aquella transición, como pacto político entre las elites provenientes del régimen autoritario, la oposición al mismo y el ejército, se concretó en la impunidad hacia los responsables directos de aquellos crímenes de lesa humanidad. Tal vez desde esta óptica se pueda analizar el gobierno de Aylwin que exigió justicia “en la medida de lo posible”, manteniendo los acuerdos instalados en la Constitución de 1980, que “actuaba como un muro que protegía al ejército y garantizaba un paso gradual a una “democracia protegida” a través de diferentes disposiciones transitorias”, y en la que los militares conservaron el poder y legitimidad (FUENTES *et al.*, 2009).

Este panorama es muy similar al español, en donde tras una guerra civil que dejó decenas de miles de muertos, y una dictadura de cuatro décadas, y en donde al menos fueron asesinadas

6 Se calculan en unos 3000 los asesinados en la dictadura chilena, entre ejecutados y detenidos desaparecidos. Para el caso argentino, pese a que se utiliza habitualmente la cifra simbólica de 30.000 desaparecidos, los cálculos más ajustado la sitúan en unos 17.000. Le agradezco la información y las matizaciones a Iván Cáceres.

150.000 personas (PRESTON, 2011), no ha sido juzgado ninguno de los responsables del genocidio. Asesinatos y torturas que se perpetraron hasta los últimos días del franquismo, aunque no con la misma intensidad de los años 40 y 50. La preconstitucional Ley de Amnistía de 1977 y entender los crímenes como prescritos son los argumentos esgrimidos una y otra vez tanto desde el poder ejecutivo como desde el judicial, pese a las recomendaciones realizadas desde Naciones Unidas, desde el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o de los informes de Amnistía Internacional, que van en una dirección completamente distinta. No podemos decir que se está viviendo en una democracia plena cuando el partido gobernante en España aún no ha condenado al régimen franquista, se han cerrado las puertas de la justicia para todas las víctimas del franquismo, o se deja sin fondos la timorata ley conocida como de memoria histórica y que, al menos, procuraba financiación económica para diversos proyectos de arqueología del pasado reciente.

La arqueología ha jugado un papel clave en todo este proceso. A partir del año 2000, con la primera exhumación con criterios científicos, comenzó toda una explosión de exhumaciones en todos los rincones de España, ayudando a poner las pruebas objetivas de los crímenes de lesa humanidad sobre la mesa y a asumir de forma colectiva que los derechos humanos no estaban siendo respetados en España (FERRÁNDIZ, 2009). Hasta ese momento habíamos presenciado exclusivamente exhumaciones realizadas por los propios familiares, dentro de un proceso social que arrancó en el tardofranquismo. A día de hoy contamos con miles de exhumados, como dijimos más arriba, y en la mayoría de los casos con una metodología rigurosa. Sin embargo, en muchas ocasiones esas metodologías son tan diversas como los numerosos equipos que han estado trabajando en el tema. En este sentido hay que destacar a la Sociedad de Ciencias Aranzadi y al forense Paco Etxebarria (2012) como uno de los equipos más

consolidados y que ha trabajado de forma más sistemática.

Mientras tanto algunas asociaciones de memoria histórica han trabajado sobre algunos espacios represivos de la Guerra Civil y el franquismo, han recuperado la memoria de los mismos y, en algunos casos, han reconstruido sus historias. Desde la historia contemporánea se ha trabajado profusamente en el tema, sin ninguna investigación oficial de partida a nivel estatal, aunque sí en ciertas Comunidades Autónomas, y, en líneas generales, con una notable desconexión con los diferentes colectivos sociales implicados. Pero la perspectiva arqueológica no llegó a estos lugares hasta el año 2006, con las primeras intervenciones sobre el destacamento penal de Bustarviejo, que se dilataron hasta el año 2010 (FALQUINA *et al.*, 2010; MARÍN *et al.*, 2012a) o las diferentes intervenciones en el campo de concentración de Castuera, conjugadas con las exhumaciones realizadas en las fosas comunes del cementerio de este pueblo (GONZÁLEZ RUIBAL *et al.*, 2011; MUÑOZ *et al.*, 2013). Por lo tanto, si lo comparamos a los casos chileno o argentino, puede apreciarse que la arqueología de los espacios represivos de la dictadura es aún incipiente en el caso español. Sin duda el panorama político diseñado en la transición ha tenido influencia en el quehacer arqueológico en España, marcando límites reales para la investigación, por ejemplo en cuanto a la financiación de los proyectos o a la escasa información de partida debido a la ausencia de investigaciones oficiales, impulsada por el Estado y con la apertura de todos los archivos disponibles. Pero el retraso en el abordaje arqueológico de los espacios represivos seguramente se deba más a causas internas al propio campo científico, en donde la ortodoxia dispone que este tipo de materialidad no aporta nada relevante como fuente histórica. En claro contraste a la situación que se vive en Argentina y Chile, donde varios de los trabajos que aquí estamos citando son tesis de licenciatura, lo que demuestra que este tipo de Arqueología se está abriendo hueco en el pa-

norama académico. Pensamos que las fronteras disciplinares también imponen fronteras en el pensamiento. Que en el Cono Sur la Arqueología sea una especialización de la Antropología ayuda a la aceptación y al desarrollo de la arqueología del pasado reciente. Por el contrario para la academia española Arqueología y Prehistoria son prácticamente sinónimos. Por otro lado, y pese a la desarticulación que supusieron las dictaduras en el combativo ambiente universitario sudamericano (FUENZALIDA, 2011: 50), no se llegó nunca a la situación de depuración y desestructuración profesional de la Arqueología española durante los cuarenta años del franquismo (DÍAZ ANDREU, 1997), lo que en parte ayudó a que se perpetuara hasta hoy el omnipresente y reaccionario paradigma histórico-cultural.

En cuanto a intervenciones arqueológicas el caso uruguayo es aún más pobre, aunque destaca respecto a España en el proceso político y judicial. Mientras que en el caso español lo más parecido a una investigación oficial fue el auto del juez Baltasar Garzón del año 2008, abortado desde instancias superiores y expulsado su responsable de la carrera judicial, en Uruguay hubo dos comisiones de la verdad, impulsadas desde la Cámara de Representantes tras la llegada de la democracia en 1985: una encaminada a esclarecer la muerte de dos parlamentarios durante la dictadura, y otra denominada Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron. Sin embargo no están a la altura de la CONADEP argentina ni de la Comisión de Reconciliación de Chile, ya que sólo trabajaron en el ámbito parlamentario, sin apoyo del ejecutivo, contaron exclusivamente con testimonios voluntarios, no publicaron los resultados y no tuvieron conclusiones definitivas. Por encima de todas estas comisiones se centraron en los dos parlamentarios asesinados y en la cuestión de los desaparecidos, pero dejaron de lado el resto de aspectos represivos, incluyendo las torturas y violaciones de los campos de concentración o la prisión política (ALLIER, 2010: 50-54).



Figura 2. Izquierda, Pabellón A o espacio concentracionario principal del CCD de La Tablada (Montevideo, Uruguay). Derecha, galería del primer piso que da acceso a las salas de tortura, especializadas funcionalmente (picana, caballete, colgamiento, submarino y sala de rehabilitación).

Y como consecuencia de los pactos del Club Naval de 1984, de finales de la dictadura y en donde se diseñó cómo sería la democracia uruguaya, se aprobó en 1986 la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por la cual, y pese a que la mayoría del pueblo uruguayo estaba a favor de que se juzgara a los militares, se impidió la exigencia de cualquier responsabilidad penal a estos. Tan pronto como fue aprobada por los mismos partidos que habían amparado la dictadura cívico-militar, un buen sector de la sociedad uruguaya se puso a trabajar en la Comisión Nacional pro Referendum, ya que según la constitución uruguaya si un 25% del censo electoral firma a favor de que se interponga un referéndum contra una ley el estado está obligado a hacerlo. El referéndum llegó en 1989, pero el “voto verde” que pedía la derogación de la ley de caducidad quedó 6 puntos por debajo del 50% necesario (*Ibid.* 2010: 66-73).

Sin embargo esta ley vigente, en su artículo 4, obliga al ejecutivo a investigar el paradero de menores y adultos desaparecidos durante la dictadura. Este artículo, invocado reiteradamen-

te desde entonces, se hizo efectivo en el año 2005, al comienzo del mandato del presidente frenteamplista Tabaré Vázquez, con el encargo a la Universidad de la República de que se constituyera un equipo de investigación arqueológica, que se denominó Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF), y que poco después vio reforzadas sus investigaciones con otro equipo de investigación histórica *sensu stricto*. El trabajo del GIAF ha sido prácticamente ininterrumpido desde el 2005 hasta hoy, con numerosas intervenciones arqueológicas sobre todo en predios militares que fueron utilizados tanto como CDs como CCDs, aunque entre los objetivos de su trabajo no está la reconstrucción espacial de los mismos sino la búsqueda de los cuerpos de los detenidos-desaparecidos (LÓPEZ MAZZ, 2011). Esperamos poder solventar en breve esta situación, mediante la ampliación de los estudios espaciales en diversos CCDs de la región de Montevideo, como es el caso de La Tablada (“Base Roberto”), un antiguo hotel nacional de estilo neoclásico utilizado como campo de concentración entre los años 1977 y 1983, para desarticular, especialmente, al Partido Comunista de Uruguay (Figura 2).

4. Metodologías arqueológicas para interpretar el horror.

Desequilibrando la balanza hacia el otro extremo, las intervenciones arqueológicas sobre campos de concentración se alejan de los peritajes técnicos propios de las exhumaciones y tienden a interpretar e historizar la materialidad de estos lugares desde una perspectiva integrada que suele contrastar de forma crítica las diversas fuentes históricas (contraste entre materialidad y fuentes orales, principalmente), y que atiende por igual tanto a la Historia como a la memoria. Los proyectos arqueológicos en campos de concentración seguramente no cambien el relato histórico general sobre estas dictaduras, pero sí que pueden reconstruir microhistorias que ayudan a entender la materialización e implantación real del totalitarismo, y de las que desprender elementos de análisis para el resto de la sociedad. Por otro lado, el rescate de la materialidad de estos sitios mediante metodologías arqueológicas también permite establecer una red de lugares significativos en donde se da el encuentro entre la memoria y la historia, así disponer para la sociedad escenarios reales en donde el pasado se puede sentir y tocar, lo que tiene un valor pedagógico y divulgativo de primer orden.

Algunas de las intervenciones, como las de Londres 38, han utilizado metodologías no agresivas en las que se buscaba evidencia biológica y cultural de los detenidos, como prueba de su paso por este espacio. Se realizaron estratigrafías de las capas de pintura de las paredes, se analizaron los grafitis registrados, se interpretó la funcionalidad de los espacios y los cambios que sufrió el edificio desde entonces (SEGUEL *et al.*, 2012). Una línea parecida se adoptó en El Pozo, buscando una cronología relativa de las inscrip-

ciones de las paredes, mediante un análisis estratigráfico y metodología Harris. También se dio cuenta de la arquitectura del CCD y de las modificaciones de la misma (GONZÁLEZ y LEMA, 2011: 149).

En todos los casos se parte de entender la propia arquitectura como una tecnología represiva, que tiene efectos tanto hacia dentro, hacia los cuerpos y las identidades de los detenidos, como hacia afuera, instalando el miedo y el control social en los contextos locales donde se levantan estos edificios y, por extensión, en el grueso de la sociedad. Es por ello por lo que la obra de Michel Foucault, y sus ideas sobre cómo la arquitectura es un medio eficaz para disciplinar y controlar el cuerpo, suele ser un lugar común en estos trabajos. Por tanto son habituales los análisis inspirados en la arqueología de la arquitectura (MAÑANA *et al.*, 2002), como pueden ser los análisis gamma de Hillier y Hanson (1984). Es el caso de Villa Grimaldi (FUENZALIDA, 2011), de El Club Atlético (ZARANKIN y NIRO, 2006) o de Bustarviejo (FALQUINA *et al.*, 2008) (Figura 3).

Pero en algunos casos el análisis arquitectónico y espacial es inviable en primera instancia ya que los edificios fueron destruidos, tanto a finales de las dictaduras como forma de borrar pue-

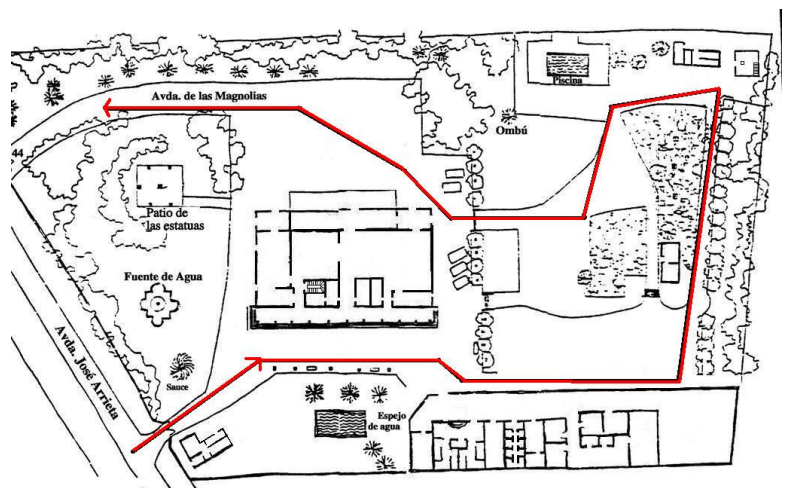


Figura 3. Reconstrucción del recorrido represivo en el CCD de Villa Grimaldi (Santiago de Chile, Chile) (a partir de FUENZALIDA, 2009).

bas, como por la desidia de las democracias que en los primeros momentos no los entendieron como relevantes. El abandono y el olvido hicieron también su trabajo en otros casos. Excavaciones arqueológicas encontramos en el caso de El Club Atlético (ZARANKIN y NIRO, 2006), Mansión Seré (DI VRUNO, 2012), El Vesubio, La Escuelita (CONTE y FEDERICO, 2012), Bustarviejo (MARÍN *et al.*, 2012a) o Castuera (GONZÁLEZ RUIBAL *et al.*, 2011) (Figura 4).

Nunca dejaremos de sorprendernos del potencial que tiene la arqueología contemporánea. Como decíamos los proyectos arqueológicos en estos espacios no sólo permiten que se hable de nuevo de estos lugares, que las cosas se hagan públicas (GONZÁLEZ RUIBAL, 2007) y que por lo tanto se configuren como nexos materiales entre los saberes eruditos y las memorias locales (MARÍN *et al.*, 2013). Sino que también permiten historizar, descubrir tecnologías represivas, como por ejemplo en el caso de los destacamentos penales del primer franquismo, en donde pudimos documentar mediante la excavación arqueológica y los análisis espaciales un tecnología represiva sutil y novedosa, que no se configura mediante

muros y alambradas, sino mediante la autoconciencia del propio preso (MARÍN *et al.*, 2012a; QUINTERO, 2008) (Figura 5).

5. La Arqueología como arma política.

Partimos de entender la arqueología como una disciplina social eminentemente política, en tanto análisis del pasado comprometido con el presente y como práctica transformadora de las realidades contemporáneas y futuras (MARÍN *et al.*, 2012b). La arqueología del pasado contemporáneo además permite, al igual que ocurre con la arqueología prehistórica, darle voz a la gente sin historia, a aquellos marginados por regímenes políticos e historiográficos, ya que es potencialmente “democrática” en el sentido de que trabaja con algo que producen y con lo que interactúan todos los seres humanos (FUNARI y ZARANKIN, 2006a: 12). Este tipo de Arqueología sería política en tres planos interconectados.

En primer lugar decidir estudiar estos temas -como fosas comunes o campos de concentración- y aportar memoria a ciertos periodos trau-

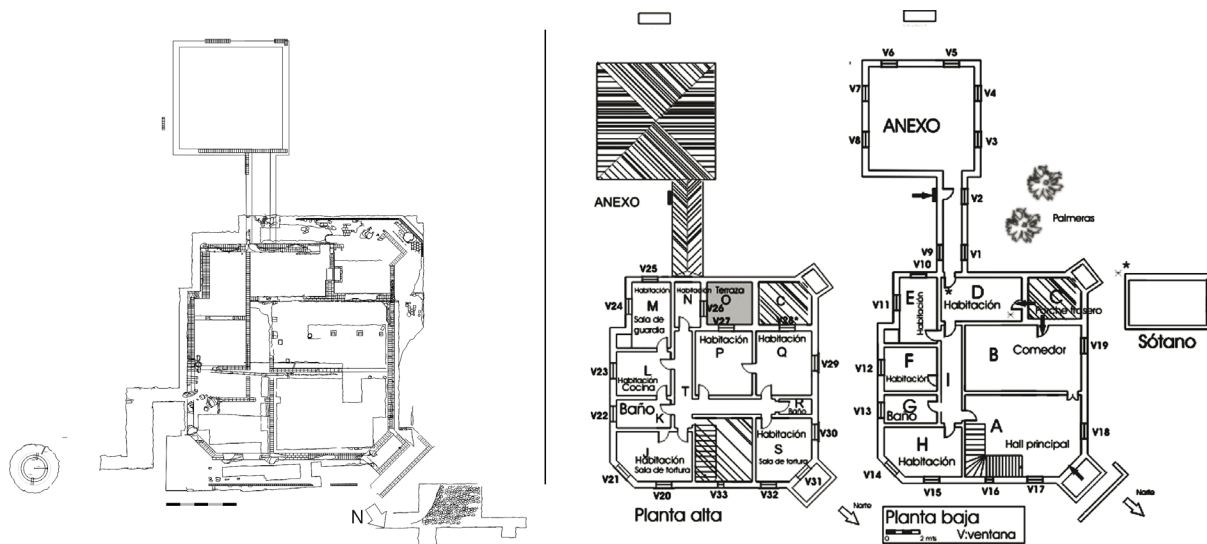


Figura 4. Izquierda, planta de los cimientos del CCD Mansión Seré (Morón, Argentina) descubiertos mediante los trabajos arqueológicos. Derecha, plantas reconstruidas conjugando la información arqueológica con los testimonios orales (a partir de DOVAL *et al.* 2012)

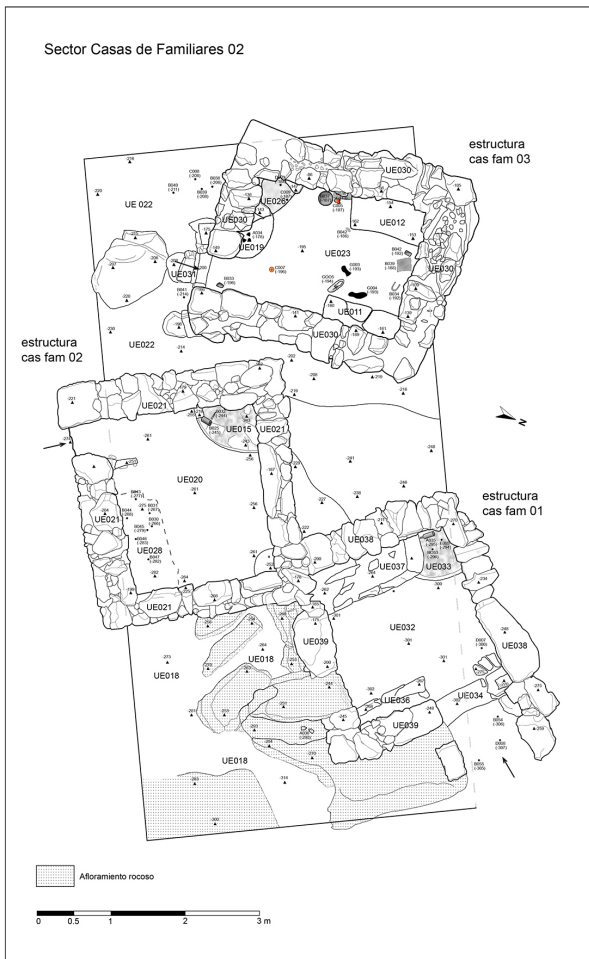


Figura 5. Modelo de casa de familiar de preso descubierto tras las excavaciones arqueológicas en el destacamento penal de Bustarviejo (Madrid, España).

máticos, supone un posicionamiento político dentro del propio campo científico. Las luchas por la verdad, la economía política de la verdad, suponen luchas dentro de la Academia, especialmente con estos temas de estudio, marginales en la hegemonía académica. Siempre y cuando se mantenga una posición pospolítica (*sensu* RANCIÈRE en ŽIŽEK, 2009: 55) aparentemente neutral, hay cierto grado de aceptación: un peritaje arqueológico en la exhumación de una fosa común, donde el discurso sea científico y no se tome partido. Pero esta posición respecto a los conflictos contemporáneos es heredera directa de la política de silencio impuesta por el fascismo, del papel au-

toritario de las dictaduras sobre nuestra disciplina (FUENZALIDA, 2011: 53; FUNARI y VIEIRA DE OLIVEIRA, 2006: 127; González Ruibal, 2007). De ahí que si queremos saltar de las posiciones pospolíticas de los peritajes a la posiciones situadas políticamente de las interpretaciones sociales debamos empezar por una profunda crítica historiográfica. Es fundamental el análisis historiográfico a la hora de hacer arqueología contemporánea, ya que supone una sacudida a la forma clásica de hacer arqueología, a sus bases teóricas, a su cierre en la academia, a su falta de compromiso social y de posicionamiento político, a no incorporar a otros actores en el discurrir arqueológico.

En segundo lugar no es sólo que el proceso de investigación sea relevante tanto académica como socialmente precisamente por la inclusión de los intereses subjetivos extra-académicos en la definición de sus objetivos y condicionamientos (HABER, 2006: 143), sino que en la mayor parte de los proyectos arqueológicos sobre campos de concentración los arqueólogos son los últimos en llegar. Son los familiares, los ex-presos, los supervivientes, las organizaciones de derechos humanos y de memoria histórica las que invitan a los arqueólogos a participar (Figura 6). Esto supone un cambio cualitativo, ya que aunque los arqueólogos quisieran seguir teniendo el monopolio sobre estos lugares, tal y como están acostumbrados, se trata de nuevos contextos de investigación en donde esto ya no puede darse. Es un revulsivo en nuestra disciplina ya que nos unimos y formamos parte de un trabajo horizontal y comunitario, de decisiones colectivas, y nos obliga a la comunicación permanente y a la construcción colectiva del conocimiento. Podríamos pensar que esto ya había ocurrido hace décadas con la Arqueología Social Latinoamericana, sin embargo sus expresiones no salieron del ámbito académico. Se trata de investigaciones que representan la intención de encontrar legitimidad a la práctica arqueológica como actividad científica dirigida a la utilidad social de sus producciones en el presente. Esta perspectiva implica una actitud crítica



Figura 6. Marcas oficiales y no oficiales en la puerta de acceso al CCD El Pozo (Rosario, Argentina).

ante el *status quo* ya que supone una concepción de la propia disciplina como Ciencia Social que puede y debe abrir espacios para una concientización nueva sobre la historia reciente y política contemporánea (FUENZALIDA, 2011: 50). Se trata en definitiva de la disolución de los sistemas expertos (ROLLAND, 2011) o del “quiebre del binomio asimétrico”, donde es posible franquear los riesgos de expropiación de los saberes producidos con y por los colectivos de memoria, por parte de la investigación académica, y tomar distancia de la sobrevalorada dicotomía entre investigación acción e investigación académica, para buscar los puentes de aproximación entre ambos encuadres epistémicos (BIZE *et al.*, 2011: 4).

Por último, tal y como indicábamos más arriba, el mero hecho de decidir investigar arqueológicamente un campo de concentración supone subvertir regímenes políticos e historiográficos impuestos desde las dictaduras en las que aquellos funcionaron, y cuyos rasgos han sido heredados en las presentes democracias. El adjetivo del régimen político se mantiene, ya que hemos pasado

de dictaduras de mercado a democracias de mercado. Siguiendo la metáfora del cubito -pastilla de caldo concentrado- y la sopa que defienden algunos de los supervivientes de CCDs argentinos, ellos habrían vivido el cubito -el campo de concentración- que en verdad concentraba los ejes de una práctica trasladada al conjunto social -la sopa- (en FEIERSTEIN, 2011: 263). En consonancia con lo que escribía el poeta Marcos Ana (1977: 47) de la España de los años 40: “parecía una gran prisión”. Igual que una asamblea vecinal en el espacio público supone reapropiarse de lo político, estudiar e investigar los dispositivos materiales fundamentales de los procesos de reorganización nacional, en donde se concentran las esencias del cubito, es también una forma de posicionamiento político que intenta desestructurar las relaciones sociales heredadas de las dictaduras, de la sopa social en donde el miedo, las relaciones de poder, la violencia sistémica, la desigualdad y el silencio siguen presentes, que repolitiza a los sujetos de la lucha pasada y la hace útil en el presente, y que por tanto tiene un componente profundamente subversivo.

Tal y como se ha propuesto para el proyecto de investigación arqueológica en el ex CCD El Pozo toda producción de conocimiento posee dos dimensiones: la epistemológica y la política. Es decir, cómo la teoría se traduce de manera que pueda modificar relaciones sociales, resignificar y dignificar valores, en una permanente relación tensional con una práctica en la que el sujeto investigador se reconoce como portador de un conjunto de valores que se enuncian en una concep-

ción del mundo, de sociedad y del conjunto de relaciones sociales que configuran a las personas que viven en un cierto contexto histórico-social. Es este posicionamiento el que permite mutar la relación “sujeto investigador-objeto de la problemática” en “sujeto investigador-sujeto de la problemática”, en tanto el otro es concebido como un sujeto del saber desde cuya particularidad se habilitan y construyen saberes colectivos, sociales, políticos e históricos. Los que investigamos en estos lugares no somos meros espectadores de la lucha de dos entes abstractos (teoría de los dos demonios) sino herederos de las luchas políticas de aquellos que fueron torturados y asesinados por defenderlas (Figura 7). Más que una investigación neutral y ahistorizante debemos retomar y reinstalar el conflicto y poner en duda la legitimidad de la democracia liberal como expresión máxima de las instituciones rectoras del orden social y político. Recuperar las historias políticas de los militantes. Una dimensión de lo político como síntesis de las relaciones de poder, interpretadas como relaciones de fuerza que evidenciaban la colisión de dos proyectos históricos antagónicos (BIANCHI *et al.*, 2012).

Como arqueólogos que investigamos los conflictos contemporáneos deberíamos identificar y rescatar el potencial político de los hechos analizados. Se trata entonces de evidenciar la ilusoria aunque eficaz falla pasado-presente impuesta desde entonces, y de utilizar el conocimiento histórico como una herramienta emancipatoria de primer orden. En buena medida somos parte de una generación fragmentada, sin una base identitaria firme (un nosotros), incapaces de pensarnos como parte de un proyecto político. Aquí puede estar precisamente la falla pasado-presente: está en nosotros como investigadores ayudar a dilucidar las rupturas y



Figura 7. Izquierda, excavación a pico de varios sondeos en la zanja perimetral del campo de concentración de Castuera (Badajoz, España). Al fondo puede verse la bocamina de la Gamonita, al lado de la entrada principal al campo, y donde la tradición oral dice que los presos eran lanzados y rematados con granadas de mano. Derecha, restos de urallita y pico encontrado en el suelo de uno de los sondeos. Se corresponde con una herramienta usada por los prisioneros de guerra obligados a excavar en la roca los fosos perimetrales del campo de concentración. Los que desfallecían eran golpeados con estas herramientas en sus espaldas.

continuidades impuestas desde entonces (COMPAÑY, 2009; MARÍN *et al.*, 2012).

6. Reflexiones finales.

En todo contexto social habría diferentes formas de violencia, interrelacionadas entre sí: la violencia subjetiva, que es la violencia física, y dos tipos de violencia objetiva, la sistémica y la simbólica. La forma más desarrollada de violencia objetiva, sistémica y anónima, se da en el capitalismo antes que en cualquier otro sistema precapitalista (ŽIŽEK 2009: 20-23). Sobre esa violencia se sustentan la explotación social y la desigualdad. En momentos de autoritarismo los Estados institucionalizan, además, la violencia física, mediante tecnologías de tortura, violencia sexual y el asesinato de los oponentes políticos. En los campos de concentración se condensaron y exacerbaron las diferentes formas de violencia de los sistemas capitalistas, y en diferente proporción según se dirigieran hacia dentro o hacia fuera de sus muros.

La Arqueología, formando parte de equipos interdisciplinarios, ha comenzado a explotar en los últimos quince años el potencial interpretativo de los campos de concentración. Por un lado se ha demostrado que es posible historizar a partir de la materialidad. Por otro lado estos lugares se han configurado como anclajes materiales tanto de la Historia como de la Memoria, así como lugares de encuentro de diferentes colectivos sociales, entre los que los arqueólogos son sólo uno más, y como espacios de reactualización de las luchas políticas del pasado en el presente, ya que las condiciones objetivas que mantienen la desigualdad social no han desaparecido. En cuanto a número y calidad de los proyectos arqueológicos destaca Argentina y luego Chile. Pese a la tendencia a la autonomía de los campos científicos respecto a los contextos sociopolíticos no tenemos duda de que las tempranas investigaciones oficiales en ambos países ha ayudado al desarrollo de los mismos y a su asi-

milación en la opinión pública. Estas investigaciones han remarcado que los campos de concentración son los dispositivos materiales en donde se articularon los procesos de reorganización nacional, que afectaron a toda la sociedad y que hemos heredado en nuestras sociedades actuales.

Por ello sería un profundo error pensar que con la llegada de las democracias de mercado estas violencias institucionalizadas hayan desaparecido. En el caso español encontramos la perpetuación de los campos de concentración en los Centros de Internamiento de Emigrantes, en donde la gente está recluida por lo que es, no por lo que han hecho, y en donde se suspenden todos sus derechos y garantías. También seguimos encontrando fórmulas de explotación económica y represión política, como la del trabajo de los presos políticos del franquismo, por ejemplo en el trabajo que hacen actualmente los presos en las cárceles. Tal y como denuncian las ONGs internacionales la tortura se sigue aplicando por las fuerzas de seguridad en el estado español (OLIVER, 2013). En Uruguay, por aludir a otro ejemplo, un edificio como La Tablada Nacional, que desde el s. XIX venía ejerciendo como motor económico del país ya que es allí donde se hacía la compraventa de ganado, fue reutilizado durante la dictadura como CCD. Paradójicamente en la democracia se ha seguido reinterpretando ese mismo espacio también con fines represivos, pasando de lugar de reclusión para menores, a cárcel y actualmente de nuevo un centro de alta seguridad para menores. Las noticias de la prensa durante los años 90 y comienzos de este siglo no dejan lugar a dudas de las condiciones infrahumanas de encierro. Un caso muy similar es el de la cárcel política para mujeres de Punta Rieles, para la cual la dictadura aprovechó un seminario. La función como lugar de encierro se le volvió a dar en 2002.

La arqueología del pasado contemporáneo nos puede permitir comprender la genealogía de estas prácticas institucionalizadas de violencia y desigualdad, así como de las luchas que se opu-

sieron a ellas para de este modo actualizarlas y hacerlas significativas en el presente.

Bibliografía.

- EAAF (2010): *2007-2009 Triannual Report*. Publicación del EAAF. Buenos Aires.
- ALLIER MONTAGNO, E. (2010): *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Trilce. Montevideo.
- ANA, M. (1977): *Las soledades del muro*. Akal Editor. Madrid.
- ANSTETT, É.; DREYFUS, J.-M. y GARIBAIN, S. (Eds.) (2013): *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios. Colección "Nuevo Foro Democrático" (dirigida por Roberto Gargarella y Rubén Lo Vuolo)*. Miño y Dávial editores. Buenos Aires
- AUGÉ, M. (2002 [1992]): *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa. Barcelona.
- BAQUERO, J. M. (2014): "¿Qué empresas usaron esclavos del franquismo?". *El Diario.es, Andalucía*, 26/04/2014 [http://www.eldiario.es/andalucia/empresas-usaron-esclavos-franquismo_0_251975222.html: 29/08/2014].
- BIANCHI, S. (Ed.). (2008): *"El Pozo" (ex servicio de Informaciones). Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina. Antropología política del pasado reciente*. Prohistoria Ediciones. Rosario.
- BIANCHI, S.; ANGELO, N.; BASTER, J.; BIANI, M.; BRUGUÉ, L.; CARUNCHIO, L.; COMPAÑY, G.; GONZÁLEZ, G.; GONZÁLEZ, L.; HUSS, M.; LOJA, F.; OVANDO, L.; POGNANTE, P.; QUEMADA, L.; RODA, L.; ROMÁN, R.; RUBIO, J. A.; SILVA, M. L.; SULICH, K. y TOVO, M. (2012): "Capítulo 6. De las identidades políticas... A la construcción de la memoria colectiva". En ZARANKIN, A.; SALERNO, M.A. y PEROSINO, M.C. (Eds.), *Historias Desaparecidas. Arqueología, memoria y violencia política*. Editorial Brujas. Córdoba: 91-100.
- BIASATTI, S. (2007): *Acerca del pasado / Acercar el pasado. Arqueología(s) y Memoria(s). Análisis a partir de un sitio de la historia reciente*. Universidad de Rosario. Rosario.
- BIASATTI, S. y COMPAÑY, G. (2010): "¿Restitución o reinstitución? Acerca del papel de la Arqueología en el proceso de recuperación de la memoria histórica en Argentina (1976-1983)". En ALMANSA SÁNCHEZ, J. (Ed.), *Recorriendo la memoria*. BAR International Serie, Oxford University Press. Oxford: 15-20.
- BIZE VIVANCO, C.; PALACIOS ROJAS, P. y URRUTIA FERNÁNDEZ, M. (2011): "La organización "Londres 38". De la memoria extenuada al antagonismo de los cuerpos colectivos". *Revista Sociedad y Equidad*, 1: 1-18.
- BROQUETAS, M. (2009): *Huellas de la represión. Identificación de centros de detención del autoritarismo y la dictadura (1968-1985)*. Centro Municipal de la Fotografía. Montevideo
- CÁCERES, I. (1992): "Arqueología, Antropología y Derechos Humanos". *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, 15: 15-18.
- CALVEIRO, P. (2001): *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Coihue. Buenos Aires.
- CARRASCO GONZÁLEZ, C. (2010): "La construcción de memoria arqueológica en casos de detenidos desaparecidos en Chile durante la dictadura militar (1973-1990)". En ALMANSA SÁNCHEZ, J. (Ed.), *Recorriendo la memoria*. BAR International Serie, Oxford University Press. Oxford: 7-14.
- COMPAÑY, G. (2009): *Del pars pro Todo a la puesta en duda que instala la intemperie. Un hacer arqueológico en un centro clandestino de la ciudad de Rosario: El Pozo*

- (1976-1979). Sol en Turín. Buenos Aires.
- COMPAÑY, G. (2011): *Las huellas de la violencia. Materialidad de la represión en la Galicia de guerra y posguerra*. Tesis de Máster, Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- CONTE MAC DONELL, G. y FEDERICO HOULLÉ, J. (2012): *Informe final de las tareas de relevamiento arqueológico realizadas en el predio donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita*. Memoria Abierta. Buenos Aires.
- DI VRUNO, A. (2012): "Capítulo 7. La praxis arqueológica. El caso Mansión Seré". En ZARANKIN, A.; SALERNO, M.A. y PEROSINO, M.C. (Eds.), *Historias Desaparecidas. Arqueología, memoria y violencia política*. Editorial Brujas. Córdoba: 101-115.
- DÍAZ ANDREU, M. (1997): "Prehistoria y Franquismo". En DÍAZ ANDREU, M. y MORA, G. (Eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. Málaga: 547-552.
- DOVAL, J.; GIORNO, P. F.; DE HARO, M. T. y DIANA, A. N. (2012): "Mansión Seré: una reconstrucción arquitectónica desde la imagen fotográfica". En BERÓN, M.; LUNA, L.; BONOMO, M.; MONTALVO, C.; ARANDA, C. y CARRERA AIZPITARTE, M. (Eds.), *Mamül Mapu: pasado y presente desde la arqueología pampeana*. Editorial Libros del Espinillo. Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires: 215-226.
- ESCOBAR INOSTROZA, A. (2011): *Memoria y materialidad. Londres 38. Un estudio de caso*. Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología y Antropología, Carrera de Antropología, Tesis para optar al título profesional de antropólogo. Concepción.
- ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (2012): "Exhumaciones contemporáneas en España: las fosas comunes de la Guerra Civil". En ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (ed.), *Antropología forense de la guerra civil española*. Edición especial del Boletín Galego de Medicina Legal e Forense, 18. Ourense: 13-28
- FALQUINA APARICIO, A.; FERMÍN MAGUIRE, P.; GONZÁLEZ RUIBAL, A.; MARÍN SUÁREZ, C.; QUINTERO MAQUA, A. y ROLLAND CALVO, J. (2008): "Arqueología de los destacamentos penales franquistas en el ferrocarril Madrid-Burgos. El caso de Bustarviejo". *Complutum*, 19(2): 175-195.
- FALQUINA APARICIO, A.; ROLLAND CALVO, J.; MARÍN SUÁREZ, C.; COMPAÑY, G.; GONZÁLEZ RUIBAL, A.; QUINTERO MAQUA, A. y FERMÍN MAGUIRE, P. (2010): "De estos cueros sacaré buenos látigos. Tecnologías de represión en el destacamento penal de franquista de Bustarviejo (Madrid)". *Ebre* 38, 5: 247-271.
- FEIERSTEIN, D. (2011): *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- FERRÁNDIZ MARTÍN, F. (2009): "Fosas comunes, paisajes del terror". *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 64(1): 61-94.
- FORRESTER, V. (1996): *El horror económico*. Fondo de Cultura Económica. México.
- FUENTES, M. (2009): "Espacio pampino, disciplinamiento laboral y lucha de clases. Una discusión en torno a los patrones de asentamiento salitrero en la región de Antofagasta (1880-1930). Avance para una Arqueología del Capitalismo en Chile". *Cuadernos de Historia Marxista*, 2: 2-37.
- FUENTES, M.; SEPÚLVEDA, J. y SAN FRANCISCO, A. (2009): "Espacios de represión, lugar de memoria. El estadio Víctor Jara como centro de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile". *Revista atlántica-mediterránea de prehistoria y arqueología social*, 11: 137-169.

- FUENZALIDA BAHAMONDES, N. (2009): *Villa Grimaldi, análisis de la configuración del espacio y arquitectura, en relación a las estrategias de represión y control de los cuerpos de detenidos y torturados. Hacia una Arqueología de la Represión Política en Chile*. Informe de Práctica Profesional, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- FUENZALIDA BAHAMONDES, N. (2011): "Cuartel Terranova, análisis de la configuración espacial en relación a las estrategias de represión y control de detenidos y torturados". *La Zaranda de Ideas*, 7: 49-63.
- FUNARI, P.P.A. y VIEIRA DE OLIVEIRA, N. (2006): "La arqueología del conflicto en Brasil". En FUNARI, P.P.A. y ZARANKIN, A. (Eds.), *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor. Córdoba: 121-128.
- FUNARI, P.P.A., y ZARANKIN, A. (2006a): "Introducción". En FUNARI, P.P.A. y ZARANKIN, A. (Eds.), *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor. Córdoba: 11-15.
- FUNARI, P.P.A. y ZARANKIN, A. (Eds.) (2006b): *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*. Encuentro Grupo Editor. Córdoba.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2007): *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista. (1936-1950)*. Catarata. Madrid.
- GONZÁLEZ, G. y LEMA, C. (2011): "Moverse, hablar, ver, oler, tocar y sentir en El Pozo. Arqueología en un centro clandestino de detención y desaparición". En AYALA, P. y VILCHES, F. (Eds.), *Teoría arqueológica en Chile. Reflexionando en torno a nuestro quehacer disciplinario*. Ocho Libros Editores. Santiago de Chile: 147-165.
- GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2007): "Making things public: archaeologies of the Spanish Civil War (1936-39)". *Public Archaeology*, 6(4): 259-282.
- GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2012): "Hacia otra arqueología: diez propuestas". *Complutum*, 32(2): 103-116.
- GONZÁLEZ RUIBAL, A.; COMPAÑY, G.; FRANCO FERNÁNDEZ, A.; LAIÑO PIÑEIRO, A.; MARÍN SUÁREZ, C.; MARTÍN HIDALGO, P.; MARTÍNEZ CAÑADA, I.; RODRÍGUEZ PAZ, A. y GÜMIL FARIÑA, A. (2011): "Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración de Castuera (Badajoz). Primeros resultados". *Revista de Estudios Extrameños*, 67(2): 701-750.
- HABER, A. (2006): "Tortura, Verdad, Represión, Arqueología". En FUNARI, P.P.A. Y ZARANKIN, A. (Eds.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina. 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor. Córdoba: 139-145.
- HILLIER, B., y HANSON, J. (1984): *The social logic of space*. Cambridge University Press. Cambridge.
- LAFUENTE, I. (2004): *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*. Temas de Hoy, Madrid.
- LANDAETA SEPÚLVEDA, R. (2008): "Centros de tortura en Chile 1973-1990: aproximaciones hacia una arqueología del horror. El caso de Londres 38". En NICOLÁS MARÍN, M.E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (Eds.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*. Universidad de Murcia, Murcia.
- LÓPEZ MAZZ, J. M. (Ed.) (2011): *Investigaciones arqueológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2007 – 2011*. Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF (Grupo de Investigación de Arqueología Forense). Montevideo.
- MADARIAGA, A. (Ed.) (2005): *El porvenir de la memoria. Segundo Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires.

- MAÑANA BORRAZÁS, P.; BLANCO ROTEÁ, R. y AYÁN VILA, X. (2002): *Arqueotectura 1: bases teórico-metodológicas para una Arqueología de la Arquitectura*. TAPA 25, Laboratorio de Patrimonio, Paleoambiente e Paisaxe, Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- MARÍN SUÁREZ, C.; AYÁN VILA, X.; COMPAÑY, G. y GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2013): "El blog "Arqueología de la Guerra Civil" (<http://guerraenlauniversidad.blogspot.com.es/>): un proyecto entre la ética y las estética". En ALMANSA SÁNCHEZ, J. (Ed.), *Arqueología Pública en España*. JAS Arqueología Editorial. Madrid: 419-437.
- MARÍN SUÁREZ, C.; QUINTERO MAQUA, A.; ROLLAND CALVO, J.; FERMÍN MAGUIRE, P.; GONZÁLEZ RUIBAL, A. y FALQUINA APARICIO, A. (2012a): "Capítulo 8. Última estación. Arqueología de los destacamentos de trabajos forzados en el ferrocarril Madrid-Burgos (España)". En ZARANKIN, A.; SALERNO, M.P. y PEROSINO, M.C. (Eds.), *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política*. Editorial Brujas. Córdoba: 117-140.
- MARÍN SUÁREZ, C.; COMPAÑY, G. y QUINTERO MAQUA, A. (2012b): Arqueología del conflicto contemporáneo: de la teoría a la práctica política. En CASCALHEIRA, J. y GONÇALVES, C. (Eds.), *Actas das IV Jornadas de Jovens em Investigação Arqueológica - JIA 2011, Vol. I., Universidad do Algarve*. Promontoria Monográfica 16. Faro: 361-368.
- MUÑOZ ENCINAR, L.; AYÁN VILA, X.M. y LÓPEZ RODRÍGUEZ, A.D. (Eds.) (2013): *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones la represión franquista en el entorno del Campo de Concentración de Castuera (Badajoz)*. INCIPIIT, CSIC, AMECADEC. Santiago.
- OLIVER OLMO, P. (Ed.) (2013): *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Anthropos / Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona. Barcelona.
- PRESTON, P. (2011): *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Debate. Madrid.
- QUINTERO MAQUA, A. (2008): *Trabajos forzados en el Franquismo: Destacamentos penales en la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos*. Trabajo inédito de investigación de Tercer Ciclo, Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- RICO, Á. (Ed.) (2007): *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Tomos I-IV*. IMPO, Universidad de la República, Facultad de Humanidades. Montevideo.
- ROLLAND CALVO, J. (2011): "De los sistemas expertos a prácticas democráticas en arqueología". En ALMANSA SÁNCHEZ, J. (Ed.), *Charlas de Café. El futuro de la arqueología en España*. JAS Arqueología. Madrid: 209-215.
- ROSIGNOLI, B. A. (2014): *Desentrañando el despliegue territorial del terrorismo de Estado. Un estudio espacial acerca de las estrategias de disposición final instrumentadas sobre el sur santafesino (1973-1983)*. Tesis para optar por el título de Licenciado en Antropología – Orientación Arqueológica, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Antropología. Rosario.
- SALADO, M. y FONDEBRIDER, L. (2008): "El desarrollo de la antropología forense en la Argentina". *Cuadernos de Medicina Forense*, 14(53-54): 213-221.
- SEGUEL, R.; ROUBILLARD, M.; ESPINOSA, F.; CORRERA, C. y ESCOBAR, A. (2012): "Londres 38: prospección exploratoria. Búsqueda, recuperación y análisis de evidencia biológica y cultural en un centro de detención y tortura". [<http://www.londres38.cl/> website]

- TUÑÓN DE LARA, M. y BIESCAS, J. A. (1990): "España bajo la dictadura franquista (1939-1975)". *Historia de España*, vol. X. Labor. Barcelona.
- VVAA (1996 [1991]): *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig)*. Vol. Tomo I, II y III. Corporación Nacional de Reparación y Conciliación. Santiago de Chile.
- VVAA (2011): *Informe de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile.
- VILCHES, F. (2011): "From Nitrate Town to Internment Camp: The Cultural Biography of Chacabuco, Northern Chile". *Journal of Material Culture*, 16(3): 241-263.
- YAFFÉ, J. (2013): "Proceso económico y política económica durante la dictadura (1973-1984)". En DEMASI, C.; MARCHESI, A.; MARKARIAN, V.; RICO, Á. y YAFFÉ, J. (Eds.), *La dictadura Cívico-Militar. Uruguay 1973-1985*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo: 117-178.
- ZARANKIN, A. y NIRO, C. (2006): "La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la dictadura militar argentina (1976-1983)". En FUNARI, P. y ZARANKIN, A. (Eds.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina. 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor. Córdoba: 159-182.
- ŽIŽEK, S. (2009): *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós. Buenos Aires.